

DISTRACOM S.A

NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes

Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024

Distribución y Transporte de Combustible

Calle 51 # 64B - 57

Antioquia-Medellin

Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.NNo practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016

Dic 29 de 2024

fvelectronica@distracom.com.co

6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N°. ECCO761846

Fecha de emisión: 2026-07-01 11:21:33 AM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2026-07-01

Fecha Factura: 2026-07-01

Vencimiento: 2026-07-30

Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UP DE NERF URF

NIT: 900657800

Dirección: CR 8 6 C 38, Bogotá

Contrato: 05-2026

Placa:

Teléfonos: 3811700

Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM AVENIDA TERCERA	16.210	15,6070	252.989,33

Total Items Documento: 1

Observaciones

#\$13-01-18;05-2026;lsierra@minhacienda.gov.co#\$ Consumos realizados el 25 de Junio 2026 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RESG175702

Empleado: Diana Marcela Benavides Arroyo

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764109853772

De. 2026-05-15

Vigencia 18 Meses

Desde ECCO717658

Hasta ECCO999999

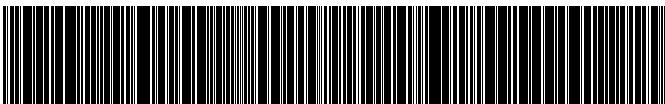
Total

Subtotal:	252.989,33
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	252.989,33

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

2e431c938b338721a2b9536d8b063f590307032067d05de066611b1ac4152c7feac23bb5ccb55aa12f49d76d658fe7ad



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	385655836	9506221109	E	2026/06/23	2026/06/12	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,699,470,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,163	\$1,024,215,700	\$0	\$0	\$1,024,215,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	141	\$66,145,900	\$0	\$0	\$66,145,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	277	\$170,170,600	\$0	\$0	\$170,170,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,231	\$541,681,400	\$0	\$0	\$541,681,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	513	\$245,649,300	\$0	\$0	\$245,649,300	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$568,500	\$0	\$0	\$568,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,171	\$144,416,900	\$0	\$0	\$144,416,900	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,171	\$144,416,900	\$0	\$0	\$144,416,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				2,171	\$262,884,700	\$0	\$0	\$262,884,700	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	\$1,441,600	\$0	\$0	\$1,441,600	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	45	\$5,204,200	\$0	\$0	\$5,204,200	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	18	\$2,060,000	\$0	\$0	\$2,060,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	82	\$9,173,400	\$0	\$0	\$9,173,400	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	144	\$18,983,300	\$0	\$0	\$18,983,300	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	5	\$385,900	\$0	\$0	\$385,900	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	\$1,704,500	\$0	\$0	\$1,704,500	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	16	\$1,768,400	\$0	\$0	\$1,768,400	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	95	\$10,916,100	\$0	\$0	\$10,916,100	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	19	\$2,057,700	\$0	\$0	\$2,057,700	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	569	\$67,401,400	\$0	\$0	\$67,401,400	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	483	\$64,169,500	\$0	\$0	\$64,169,500	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	51	\$5,840,700	\$0	\$0	\$5,840,700	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	17	\$1,961,400	\$0	\$0	\$1,961,400	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	52	\$6,496,000	\$0	\$0	\$6,496,000	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	242	\$27,810,100	\$0	\$0	\$27,810,100	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	107	\$12,842,800	\$0	\$0	\$12,842,800	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	96	\$10,756,300	\$0	\$0	\$10,756,300	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	\$879,400	\$0	\$0	\$879,400	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	75	\$8,682,000	\$0	\$0	\$8,682,000	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	\$314,500	\$0	\$0	\$314,500	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	16	\$2,035,500	\$0	\$0	\$2,035,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				2,171	\$263,681,300	\$0	\$0	\$263,681,300	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$849,000	\$0	\$0	\$849,000	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	14	\$1,359,800	\$0	\$0	\$1,359,800	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$670,000	\$0	\$0	\$670,000	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	17	\$1,800,400	\$0	\$0	\$1,800,400	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$94,400	\$0	\$0	\$94,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	39	\$4,548,500	\$0	\$0	\$4,548,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	\$2,921,100	\$0	\$0	\$2,921,100	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	11	\$1,080,300	\$0	\$0	\$1,080,300	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	92	\$10,284,300	\$0	\$0	\$10,284,300	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	19	\$2,057,500	\$0	\$0	\$2,057,500	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$225,400	\$0	\$0	\$225,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	385655836	9506221109	E	2026/06/23	2026/06/12	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,699,470,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	89	\$10,089,200	\$0	\$0	\$10,089,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	317	\$53,611,800	\$0	\$0	\$53,611,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	48	\$5,765,400	\$0	\$0	\$5,765,400	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	144	\$14,396,400	\$0	\$0	\$14,396,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	374	\$42,471,100	\$0	\$0	\$42,471,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	104	\$10,778,200	\$0	\$0	\$10,778,200	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	30	\$2,927,000	\$0	\$0	\$2,927,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	62	\$6,722,000	\$0	\$0	\$6,722,000	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$112,500	\$0	\$0	\$112,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	502	\$57,996,100	\$0	\$0	\$57,996,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	246	\$30,631,700	\$0	\$0	\$30,631,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	\$2,289,200	\$0	\$0	\$2,289,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,562,800	\$0	\$0	\$2,562,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,562,800	\$0	\$0	\$2,562,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,708,700	\$0	\$0	\$1,708,700	
SENA		PASENA	899,999,034	1	5	\$1,708,700	\$0	\$0	\$1,708,700
TOTAL				2171	\$1,699,470,100	\$0	\$0	\$1,699,470,100	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E087102602610115

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” entre diciembre del 2025 y mayo del 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre diciembre del 2025 y mayo del 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre diciembre del 2025 y mayo del 2026, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9497848038	Diciembre 2025	\$ 1.449.219.100
9499531175	Enero 2026	\$ 1.524.344.900
9501288620	Febrero 2026	\$ 1.479.066.600
9502963790	Marzo 2026	\$ 1.541.121.800
9504608360	Abril 2026	\$ 1.839.801.700
9506221109	Mayo 2026	\$ 1.699.470.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by EVA
SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.06.19 13:51:17
-05'00'

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” de mayo de 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) No. 9506221109 del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9506221109 de 12 de junio del 2026, la cual se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo mediante la planilla integrada de liquidación No. 9506221109 por valor de \$1.699.470.100.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO
Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by EVA
SANDRID MERCADO
ALFARO
Date: 2026.06.19 13:50:35
-05'00'

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE

DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 312802



Identificación Profesional S.A. 999146/1330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.876.214**

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SINCELEJO
(SUCRE)

26-DIC-1996

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120

0042348024A 2

44250679